



MEMORANDO No. SCVS.IRM.CAU.2017.0144

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES REGIONAL 1

ASUNTO: AUMENTO DE CPAITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.

FECHA: Machala, marzo 31 de 2017

Adjunto remito Memorando No.SCVS-IRM-UJ-2017-096 de marzo 31 2017, expedientillo del proceso de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., con sus documentos de soporte, para que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



/Julia
31/03/2017 13:55

Adj. Expedientillo contiene: T.2441-0 año 2016; Memo UCI 036; Of. 1787; Informe Inspección C30 con anexos; Memo DIC 087; escritura de aumento de capital.

FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN:

.....
AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS

63-04-2017
10:03



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.096

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: MARZO 31 DE 2017.

ASUNTO: TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA
AGRIBOMA CIA. LTDA.**

En atención al MEMORANDO No. SCVS.IRM.UCI.2017.036, de marzo 29 de 2017, mediante el cual la Ing. Gladys Bonilla Salazar, Especialista de Control Regional 1, manifiesta que la compañía **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, ha realizado el pago de la contribución del ejercicio económico del año 2016, con lo que ha subsanado la observación del Informe de Control No. SCVS.IRM.UCI.CL.2016.030 de 25/11/2016, notificado al representante legal mediante Oficio No. SCVS.IRM.UCL.2016-1787 de 28/11/2016, en mérito a lo cual señala que el trámite de Aumento de Capital de la compañía en mención puede seguir su curso normal.

En base a lo antes expuesto y del análisis y seguimiento establecido en el Art. 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, conforme a la revisión de la escritura pública aparejada al trámite, informo que cumple con la normativa legal vigente por lo que me permito solicitarle disponga a la Unidad de Registro de Sociedades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp. 97022
Trámite No. 2441-0

Adjunto: Expedientillo con un testimonio de escritura pública.

CC: Ab. Denis Jimenez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

Ing. Gladys Bonilla Salazar
Especialista de Control Regional 1



31 de marzo 2017
13:54